

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 11 de abril de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Cádiz.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Calle Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: CA-01092/2014 Matrícula: MA002690CU Titular: SAID KHERBIGH Nif/Cif: X2654097N Domicilio: C/ HERMANOS ESPINOSA NUM. 63 1º D Co Postal: 04710 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 02 de Abril de 2014 Vía: C/ CATALANES Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01.

Expediente: CA-00225/2014 Matrícula: 5498FXZ Titular: PESCADOS CHOCOLIM SL Nif/Cif: B91265934 Domicilio: MADRID 88 Co Postal: 41309 Municipio: RINCONADA (LA) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2013 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RINCONADA (LA) HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO O NO LLEVANDO INSTALADO EL APARATO REGISTRADOR DE TEMPERATURA (TERMÓGRAFO) EXIGIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS ULTRACONGELADAS. TRANSPORTA ADOBO, PATATAS Y ADOBO SIN HARINATR, ULTRACONGELADO, EN VEHICULO FRIGORIFICO, FRB-X.-. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sancion: 2001.

Expediente: CA-00530/2015 Matrícula: 5575FHS Titular: TRANSPORTES CARNERERO CAMPILLO SL Nif/Cif: B14995906 Domicilio: CL LOS MARISTAS, 2-1º DRCHA. Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2014 Vía: N357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 08:30 HORAS DE FECHA 27/10/14 Y LAS 08:30 HORAS DE FECHA 28/10/14 DESCANSO REALIZADO 7:59 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:31 HORAS DE FECHA 28/10/14 Y LAS 08:30 HORAS DE FECHA 28/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401.

00112679

Expediente: CA-00855/2015 Matrícula: 7192BVN Titular: UNION DE PLASTICOS DEL SUR SL Nif/Cif: B11742921 Domicilio: C/ MAGNOLIA 1 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 06 de Enero de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 634,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ALIMENTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA ELABORADOS (ROSCONES DE REYES) NO ACREDITA TITULARIDAD DE LA MERCANCIA ASI COMO RELACION LABORAL ALGUNA CON TITULAR DEL VEHICULO.CARECE DE DOCUMENTACION DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. VEHICULO LIGERO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: CA-00975/2015 Matrícula: 7907DKC Titular: DIST. M.H.S. E HIJOS, S.L. Nif/Cif: B11520913 Domicilio: TROCADERO MONACO,31 Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2014 Vía: N443 Punto kilométrico: 2,6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAN PRECONGELADO, BOLLERIA, EMPANADA DE ATUN A -6°. CONDUCTOR Y CARGADOR NO GUARDAN RELACION CON TITULAR VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: CA-01103/2015 Matrícula: 0692FDB Titular: PEREZ RAMIREZ DANIEL Nif/Cif: 32071788J Domicilio: CALLE\ SOCRATES, 00001 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2015 Vía: A48 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1700 KGS. 48,57% TRANSPORTA 105 BOTELLAS DE BUTANO LLENAS. PESADO EN BASCULA FIJA OFICIAL HOMOLOGADA MARCA EPELSA, MOD F1000, NUMERO SERIE 73354. VERIFICACION PERIODICA AGOSTO 2014 VALIDA HASTA AGOSTO 2016. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: CA-01277/2015 Matrícula: Titular: SERVICIOS Y AGENTES MARITIMOS SL Nif/ Cif: B11306008 Domicilio: P.I. PALMONES II C/ DRAGAMINAS, 28 Co Postal: 11379 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 107,5 Hechos: POR CARGAR EN VEHICULO MATRICULA 9022-FXF.-TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA ALGECIRAS TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN IDENTIFICAR LA/S MERCANCIA/S PELIGROSA/S TRANSPORTADA/S EN LA/S CARTA/S DE PORTE TRANSPORTE DE 9 PALETS, CONTENIENDO 334 BULTOS DE PINTURA, MERCANCIA PELIGROSA CON NUMERO UN 1263, AL AMPARO DE CARTA DE PORTE DONDE NO FIGURA NUMERO ONU DE LA MERCANCIA, DESIGNACION OFICIAL DE TTES, GRUPO EMBALAJE, NOMBRE EXPEDIDOR, ETC. SE ADJUNTA COPIA DE CARTA DE PORTE PRESENTADA EN SU MOMENTO. Normas Infringidas: 141.5.11 LEY 16/87 Sancion: 801.

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 11 de abril de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.